



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
DE LA FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA

Expediente 2/2020

Mediante acuerdo del Órgano de Contratación de la Fundación Basque Team Fundazioa, compuesto por el Secretario del Patronato y la Coordinadora de la Fundación se resolvió sacar a licitación el contrato de servicios audiovisuales de la Fundación Basque Team, aprobando para ello el Pliego de Condiciones requerido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Habiendo estado abierto el plazo para la presentación de ofertas del hasta las 12:00 horas del 9 de diciembre de 2020 se recibió una única oferta, la correspondiente a la siguiente empresa:

AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W)

Abierta y valorada la oferta presentada, y habiendo sido admitida, la Mesa de Contratación ha propuesto mediante acuerdo de 14 de diciembre de 2020 adjudicar el contrato de servicios audiovisuales de la Fundación Basque Team a la mencionada empresa. En virtud de las facultades que corresponden a este órgano por los Estatutos de esta Fundación,

**RESOLVEMOS**

**PRIMERO.-** Adjudicar a AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W) el contrato de SERVICIO DE MEDICINA DEL DEPORTE de esta Fundación por un período hasta el 31 de diciembre de 2022, y por un precio de 90.000 euros, y con las siguientes condiciones:

El Pliego de Condiciones tiene carácter contractual, debiendo prevalecer sobre la oferta de AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W), salvo en cuanto esta Fundación pueda estimar conveniente.

La oferta de AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W) le vincula, salvo en cuanto contradiga al pliego.



- En todo lo no previsto en el Pliego y en la oferta, se aplicará la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Requerir a AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W) para que comparezca ante esta Fundación en el plazo de siete días hábiles a fin de suscribir el oportuno contrato.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución a AINHOA INSUNZA GARCÍA (con CIF 16065709-W).

En Getxo, a 14 de diciembre de 2020.

D. Jon Redondo Lertxundi

D<sup>a</sup> Olatz Legarza Albizuri